



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MARTES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 185

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2017-7546

Anuncio de dictado de resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada número 014/2006, consistente en la sustitución del filtro de mangas, tipo flujo reverso, y los transportes neumáticos de la línea 1, por un sistema de filtración modular y un transporte neumático con aire en vez de off gas, y en la adaptación de la autorización al Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación. Modificación 09.2017. Término municipal de Marina de Cudeyo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería (www. medioambientecantabria.es/trámites y subvenciones/ procedimientos y registros/ autorizaciones):

— Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Columbian Carbón Spain S. L., para sus instalaciones ubicadas en el término municipal de Marina de Cudeyo, consistente en la sustitución del filtro de mangas, tipo flujo reverso, y los transportes neumáticos de la línea 1, por un sistema de filtración modular y un transporte neumático con aire en vez de off gas, y en la adaptación de la autorización al Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.

Santander, 17 de agosto de 2017. El director general de Medio Ambiente, Miguel Ángel Palacio García.

2017/7546

Pág. 23146 boc.cantabria.es 1/1